El Rancagüino
El Diario de la Región de O'Higgins

Fecha: 03/04/2025 Audiencia: 15.000 Sección: OPINION
Vpe: $575.140 Tirada: 5.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.606.745 Difusión: 5.000
Vpe portada: $1.606.745 Ocupación: 35,8%

MARCELA RIQUELME
Diputada Distrito 15

Prohibición del uso de Leña: Una medida que se hace humo.

En los medios de prensa locales y por redes sociales ha sido ampliamente difundida la media de la prohibición del uso de leña en zonas urbanas saturadas de las comunas de Rancagua y Machalí, y aunque nadie puede discutir la importancia de esta medida para la salud de la población y para nuestro medio ambiente, vale mencionar algunas aprehensiones que hacen poco viable dicha medida y por lo demás muy inoportuna.

En primer término nos vemos enfrentados al mayor alza en el costo de las tarifas eléctricas en nuestro país, aproximadamente un 52% a nivel nacional al pasado mes de enero, que en el caso de nuestra región, llega al 56% de la cuenta de la energía eléctrica. Es decir, una familia de 3 personas que consumía en promedio 60 mil pesos, su actual cuenta de la luz llega a los $93.600.-.

Considerar el aumento de las tarifas eléctricas no es banal ni antojadizo, puesto que la transición eléctrica que nos hemos establecido como meta país, implica reemplazar los combustibles fósiles, como la leña o la parafina, por la energía eléctrica. De tal modo, que si la energía eléctrica es considerablemente más cara que las demás fuentes, estamos imponiendo una carga a los ciudadanos sin ayudarlos a solventar dicha alza en su costo de vida. Que duda cabe entonces, que es la leña el combustible más barato, sino por qué existe inversión y esfuerzos gubernamentales para certificar este negocio.

En ese sentido han sido los esfuerzos del Gobierno Regional, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Medio Ambiente, quienes han enfocado su trabajo en el recambio de calefactores a nivel domiciliario. Pero este esfuerzo, que sin duda es loable, es absolutamente "simbólico" frente al abrumador uso de calefacción a leña.

Según el único estudio que existe, por allá por el año 2010, el uso de este tipo de calefacción abarcaba cerca de 111.000 hogares. Y desde el año 2016, el recambio de calefactores sólo ha llegado a algo más de 11 mil viviendas, esto es, apenas un 10% de la real necesidad. Y eso, sin contar con el esfuerzo de este año de incorporar a 2.598 familias a las postulaciones. Familias por lo demás, a quienes nadie les garantiza un subsidio eléctrico para transitar no sólo de manera ecológica y sana a este sistema, sino también de forma rentable a su economía familiar.

Finalmente, una medida sin fiscalización no tiene sentido. Si el verdadero objetivo es descontaminar y mejorar la salud de la población habríamos visto mayor inversión en fiscalización de parte del Ministerio de Salud o de Medio Ambiente, y ni el primero cuenta con más recursos o fiscalizadores que los del año pasado, ni la Superintendencia de Medio Ambiente cuenta con más que los mismos tres fiscalizadores que deben estar a cargo además del cumplimiento de la norma de olores en la región que más planteles de cerdo tiene en el país.

Para ser parte de la solución y no del problema, se requieren más recursos para el recambio de calefactores, al menos cinco veces más de lo que se ha invertido por parte del Gobierno Regional, sumado a un mayor presupuesto central para fiscalizadores en la Superintendencia de Medio Ambiente, que por cierto hemos solicitado desde hace tres años a la fecha. Todo eso, sumado a la garantía de que quienes postulen y se ganen los proyectos puedan recibir los beneficios de los subsidios eléctricos. No podemos lograr metas políticas cargando la mano a los ciudadanos más vulnerables.

Si bien esta es una medida necesaria, y que no me cabe la menor duda que no fue tomada de la noche a la mañana, se requiere ponerse en el lugar de los ciudadanos que ven con alarma como sus cuentas se incrementan y adquieren mayores cargas como las de esta prohibición. Por lo demás, el mismo intento hizo el Ministerio de Medio Ambiente en Temuco, debiendo retrotraer vergonzosamente dicha medida, por el bien de los mismos ciudadanos que hoy nos decimos representar.